



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº **0977**

NEUQUEN, **27 MAY 1993**

VISTO:

La Ordenanza Nº 5763, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 16 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia comercial PROVISORIA, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor **JORGE C. CABEZAS**, en representación de PEHUEN HOGAR S. de H., para la instalación de una oficina de Administración y Cobranzas, en el local ubicado en calle Pasaje Metan Nº 1221 de la ciudad de Neuquén, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Nº 1631/81 y concordantes), la misma quedará sujeta a denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos que pudiera ocasionar la actividad a desarrollar; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial Nº 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la Nº 5763, sancionada por el
----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 16 de abril de 1993,
mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia
comercial PROVISORIA, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a
favor del señor **JORGE C. CABEZAS**, en representación de PEHUEN HOGAR
S. de H., para la instalación de una oficina de Administración y Cobranzas, en el
local ubicado en calle Pasaje Metan Nº 1221 de la ciudad de Neuquén, como
excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Nº 1631/81 y
concordantes), la misma quedará sujeta a denuncias de los vecinos del sector
por ruidos molestos que pudiera ocasionar la actividad a desarrollar, y cúmplase
///...2º

[Handwritten signature]
Maria Luisa Herrera
AG. DIRECCION DE DESPACHO

[Large handwritten mark]

de conformidad.-

Artículo 2º) En presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ///
Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secreta-////
rio de Obras y Servicios Públicos -

Artículo 3º) Regístrese - cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,////
Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE (Expediente Nº ////
600.6424-P-92) -
FGM.-



Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
AVG. DISEÑO DE ESPACIO

FDO) KLOOSTERMAN
MUNIZ SAAVEDRA
BAKKER
GRIN